

Alcalde
D. Jacinto Precios
Concejales
D. Vicente Sivina
D. Jaime Baixench
D. Juan Vallhonnat
D. Antonio Recort

Con el pueblo de Cornellá del Sobregat a ocho de Agosto de mil novecientos diez y nueve. Sendo las nueve y media horas, se reunieron en estas Casas Constitucionales y en el salon de reuniones públicas para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria los Sres del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia de D. Jacinto Precios Osminats en calidad de Alcalde quien la declaró abierta. Acto seguido dióse lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Manifiesta el Sr. Alcalde que con la licencia concedida al Concejal D. Jose Curat Marques, ha quedado vacante el cargo de Concejal Interventor y el de Inspector de Plaza Mercado y Matadero, por cuyo motivo propone ha acordado el nombramiento de un Concejal para dichos cargos.

Despues de una pequeña discusion se procede a la votacion de los expresados cargos, resultando elegidos D. Vicente Sivina Fernandez.

Acuerda quedar enterado el Ayuntamiento de haberse procedido al traslado de la fuente de la Plaza Mercado a la calle del Rio.

Seguidamente dióse lectura, por el infrascripto Secretario de orden del Sr. Presidente, de las disposiciones mas importantes y de interes para este Municipio, insertas en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial, acordando el Ayuntamiento quedar enterado y dar cumplimiento a las mismas.

Acuerda el Ayuntamiento quedar enterado de las gestiones que viene practicando el Sr. Alcalde con la Junta del Real Canal de la Infanta respecto al levantar los puentes del Valle pluvial.

El Concejal Sr. Vallhonnat dirigiendose a la Presidencia dice que asi como se ha demostrado actividad en el cumplimiento de los dos acuerdos a que se ha referido la Presidencia, debiéndose del mismo modo en todas las resoluciones que adopta la Corporacion.

El Concejal Sr. Baixench propone efectuar una revision de los distritos en que prestan servicio los Serenos, acordando resolverse en la sesion próxima.

Fueron aprobados los libramientos siguientes: n.º 93 a D. Amaro Pato Selas por la cuenta del mes de Julio 213'26 ptes; n.º 94 a Don Pedro Alvarez por los alquileres de Junio y Julio 160'00 ptes; n.º 95 a-

D. Pedro Alvarez por los alquileres de agosto 8'00 pto.; n.º 96 a Dona Teresa Marsal por un bono de beneficencia 4'00 pto.; n.º 97 a D. Jose Sala por 1 bono de beneficencia 5'60 pto.; n.º 98 a D. Esteban Estrada 1/2 de alcohol 2'10 pto.

Visto el expediente incoado a instancia de D. Miguel Grande Prieto en representacion de la Sociedad Anonima Espanola de Colas Gelatinas y Abonos en solicitud de permiso para construir un cuerpo de edificio en terrenos de la expresada Sociedad situados en el tande con el camino vecinal de Cornella a Espelugas; resultando que el Arquitecto Sr. Calzado en su informe del 2 del actual propone la Concesion del permiso solicitado, como asimismo la Comision Municipal de Fomento en su dictamen del dia 4 previo el pago de los Arbitrios Municipales y la observacion de las disposiciones vigentes sobre obras este Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder el permiso solicitado.

Vl. Sr. Presidente manifiesta que han dejado de asistir sin premissa excusa, los Sres D. Lorenzo Marigo Pablet y D. Jaime Puig Recort y en virtud de acuerdo instruir a estos ultimos Sres el oportuno expediente, de conformidad a lo estatuido por el articulo 98 de la vigente Ley Municipal y articulo 56 del Reglamento interior para el regimen de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion firmando esta acta todos los Concejales asistentes; de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Los Concejales

Miguel Grande Prieto

Antonio Recort

Jaime Paisench

Vl. Alcalde

Jaime Puig Recort

Juan Puig Recort

Lorenzo Marigo

Vl. Secretario

Pelabard